



Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION ACTA otorgado el 25 de Mayo de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien.-

Orrego Luco 0153, Providencia.-

Repertorio Nro: 6908 - 2022.-

Santiago, 27 de Mayo de 2022.-



123456856451
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456856451.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mpdong&ndoc=123456856451>.- .-

CUR Nro: F417-123456856451.-



REDUCCION DE ACTA

DIRECTORIO CONACEF
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

25 de abril del 2022



EN SANTIAGO DE CHILE, a veinticinco de mayo del año dos mil veintidos, ante mí, **MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN**, Abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco cero ciento cincuenta y tres, Providencia, Santiago, comparece: Doña **VALENTINA LORETO GARRIDO LOUIT**, chilena, soltera, periodista, cédula de identidad número doce millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos ocho guión siete, domiciliada para estos efectos en calle Merced cincuenta, Santiago, la compareciente, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula personal antes citada y expone: Que debidamente facultada viene en reducir a escritura pública el **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DIRECTORIO CONACEF**, celebrada el veinticinco de abril del dos mil veintidós y declara que el Acta se encuentra firmada por don Rodrigo Orellana Bravo, cuyo tenor es el siguiente: **"ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - DIRECTORIO CONACEF. VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS. NÓMINA DE ASISTENTES: Uno.- Por el socio**



Pag: 2/7



Certificado N°
123456856451
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Sociedad Chilena de Farmacia Asistencial, Rodrigo Orellana Bravo, R.U.T: quince millones cuatrocientos un mil ochocientos ocho guión cinco, cuyo cargo es el de Presidente (I), **Dos.-** Por el socio Colegio Químico Farmacéuticos de Chile, Alejandra Araya Alar, R.U.T: diez millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y ocho guión nueve, cuyo cargo es el de Secretaria, **Tres.-** Por el socio Sociedad Laboratorio Clínico y Forense, Víctor Vidal Pérez, R.U.T: seis millones quinientos cuatro mil ochocientos treinta y cinco guión tres, cuyo cargo es el de Tesorero, **Cuatro.-** Por el socio Universidad de Chile, Marcela Jirón Aliste, R.U.T: ocho millones cuarenta mil quinientos treinta y ocho guión tres, cuyo cargo es el de Directora, **Cinco.-** Por el socio Universidad Austral, Guido Ruiz Barría, R.U.T: diez millones trescientos sesenta y nueve mil noventa y seis guión k, cuyo cargo es el de Director, **Seis.-** Por el socio Universidad Austral, Claudia Oróstegui Acosta, R.U.T: trece millones sesenta y siete mil novecientos setenta y ocho guión uno, cuyo cargo es el de Directora, **Siete.-** Por el socio Universidad de Concepción, Felipe Morales León, R.U.T: quince millones doscientos dieciseis mil doscientos cincuenta y siete guión k, cuyo cargo es el de Director, **Ocho.-** Por el socio Universidad de Valparaíso, Yanneth Moya Olave, R.U.T: nueve millones setecientos treinta y seis mil novecientos ochenta y cuatro guión cuatro, cuyo cargo es el de Directora, **Nueve.-** Por el socio Academia Ciencias Farmacéutica, Inés Ruiz Álvarez, R.U.T: cinco millones ciento sesenta mil doscientos sesenta y uno guión siete, cuyo cargo es el de Directora, **Diez.-** Por el socio Academia Ciencias Farmacéutica, Marcelo Santibáñez Martínez, R.U.T: cuatro millones setecientos setenta y siete mil setecientos treinta y cuatro guión ocho, cuyo cargo es el de Director, **Once.-** Por el socio Colegio Químico Farmacéuticos de Chile, Ignacio Sánchez Lombardi, R.U.T: diecisiete millones veintiun mil setecientos veintitres guión tres, cuyo cargo es el de Director, **Doce.-** Por el socio Sociedad





Laboratorio Clínico y Forense, Susana Valdebenito Alcaíno, R.U.T: ocho millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro guión nueve, cuyo cargo es el de Directora. **DETALLE DE LA REUNIÓN:** Se inicia la reunión a las diecisiete cero cinco horas **Tabla: Uno.-** Presentación Balance y Memoria **Dos.-** Elección Directiva periodo dos mil veintidos - dos mil veinticuatro. **DESARROLLO Uno.- Presentación Balance y Memoria dos mil veintiuno.** En de lo virtud estipulado en el Título Cuarto, Artículo decimoséptimo de los Estatutos de la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Farmacéuticas, se procede a llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria. Se presenta el Balance General dos mil veintiuno , elaborado por el contador Sr. Michael Cruz Chanqueo, y presentado por el tesorero QF. Víctor Vidal. Los directores presentes aprueban por unanimidad. Presentan la Memoria dos mil veintiuno el presidente (I) CONACEF QF. Rodrigo Orellana B. Se aprueba por unanimidad. **Dos.- Elección de Directiva periodo dos mil veintidos -dos mil veinticuatro .** Se vota de acuerdo con la ponderación indicada en los estatutos, obteniéndose los siguientes resultados: Para cargo de presidente, candidato QF. Guido Ruiz, votos a favor: Colegio de Químico Farmacéuticos (veinte por ciento), Sociedades profesionales (veinticinco por ciento), Academia de Ciencias Farmacéuticas (veinte por ciento), Universidades Socias (treinta y cinco por ciento). En consecuencia, gana por unanimidad. Para el cargo de secretaria, candidata QF. Yanneth Moya, votos a favor: Colegio de Químico Farmacéuticos (veinte por ciento), Sociedades profesionales (veinticinco por ciento), Academia de Ciencias Farmacéuticas (veinte por ciento), Universidades Socias (treinta y cinco por ciento). En consecuencia, gana por unanimidad. Para el cargo de tesorero, candidato QF Víctor Vidal, votos a favor: Colegio de Químico Farmacéuticos (veinte por ciento), Sociedades profesionales (veinticinco por ciento),



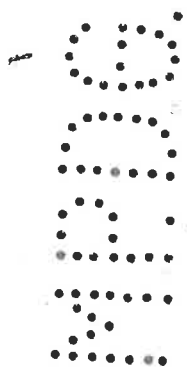
Academia de Ciencias Farmacéuticas (veinte por ciento), Universidades Socias (treinta y cinco por ciento). En consecuencia, gana por unanimidad. Para el cargo de vicepresidente, candidata QF Alejandra Araya, votos a favor: Colegio de Químico Farmacéuticos (veinte por ciento), Sociedades profesionales (veinticinco por ciento). Obtiene cuarenta y cinco por ciento de los votos. Candidata QF Marcela Jirón, votos a favor Academia de Ciencias Farmacéuticas (veinte por ciento), Universidades Socias (treinta y cinco por ciento). Obtiene cincuenta y cinco por ciento de los votos y, en consecuencia, gana por mayoría. De esta manera la Directiva dos mil veintidos -dos mil veinticuatro queda conformada por: **Presidente:** Guido Ruiz Barría. **Vicepresidente:** Marcela Jirón Aliste. **Secretaria:** Yanneth Moya Olave. **Tesorero:** Víctor Vidal Pérez. A continuación, la Directiva de CONACEF adoptó los siguientes acuerdos: **Uno)** Facultar para administrar y gestionar las cuentas corrientes o de ahorro que figuren a nombre de Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Farmacéuticas y gestionar las cuentas corrientes, depósitos a plazo y cualesquiera otras inversiones o cuentas que figuren a nombre de éste o los que en el futuro contraten al Presidente Sr. Guido Ruiz Barría en conjunto con el Tesorero Sr. Víctor Vidal Pérez. La facultad señalada deberá entenderse en el sentido más amplio y a modo meramente ejemplar comprenderá las de actuar, suscribiendo cuantos documentos fueren necesarios, para el objeto de administrar y gestionar las señaladas cuentas, incluyendo las facultades para abrir, depositar, girar, cerrar las cuentas y depósitos respectivos. **Dos)** Facultar para representar a la Directiva de CONACEF ante el Servicio de Impuestos y Tesorería General de la República al Presidente Sr. Guido Ruiz Barría, con todas las facultades necesarias. La facultad señalada deberá entenderse en el sentido más amplio y a modo meramente ejemplar comprenderá las de actuar, suscribiendo cuantos





documentos fueren necesarios, timbraje de documentos, emisión de boletas y facturas, boletas de prestación de servicios de terceros, iniciación de actividades, cambio de domicilio, declaraciones y en general para el objeto de realizar cuantas gestiones sean necesarias ante los señalados servicios. Tres) Revocar los poderes conferidos con anterioridad sobre las materias señaladas en los puntos precedentes. Cuatro) Facultar a la periodista, Srta. Valentina Loreto Garrido Louit R.U.T. doce millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos ocho guión siete para reducir a escritura pública las partes pertinentes de la presente acta y realizar la tramitación correspondiente ante el Registro Civil. Firmado: QF. Rodrigo Orellana Bravo Presidente (I) quince millones cuatrocientos un mil ochocientos ocho guión cinco. Hay una firma.".

Conforme con el acta que se ha tenido a la vista y se devuelve a la peticionaria. En comprobante y previa lectura, la compareciente firma. Se da copia. DOY FE.=



VALENTINA LORETO GARRIDO LOUIT



REPERTORIO
N° 1908-2022

LA PRESENTE COPIA ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
26 MAY 2022
MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN
NOTARIO PÚBLICO
SANTIAGO



CUMPLIENDO EL ART. 404 COD. ORG. TRIB.
LA PRESENTE PAGINA O CARILLA QUEDA
INUTILIZADA

